



DECRETO No.1000- 0523

(28 JUN 2024)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-055170 de junio 26 de 2024 y 2024-056022 de junio 28 de 2024, la doctora Maria Margarita Rueda Abraham, identificada con c.c.28.538.000 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito a la Oficina de Contratación, manifestando los efectos fiscales de su ejercicio profesional en la entidad hasta el 30 de junio de 2024.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora Maria Margarita Rueda Abraham, identificada con c.c.28.538.000 de Ibagué, al cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 17 adscrito a la Oficina de Contratación, manifestando los efectos fiscales de su ejercicio profesional en la entidad hasta el 30 de junio de 2024, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

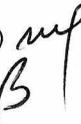
ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 28 JUN 2024


JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Magda Gisela Herrera Jiménez, Jefe Oficina Jurídica (E) 

Vo.Bo. Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora de Talento Humano 

Redactó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano